

## RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Exp. 2020-32-1-0000833 Montevideo, 4 de mayo de 2022

R/D N. º 73/2021

**VISTO:** La denuncia realizada por la funcionaria Virginia Cabrera referente a la eliminación de archivos en el Dpto. de Contabilidad en el año 2020.

**RESULTANDO I:** La toma de conocimiento por parte de la Directora (i) del Área de Administración y la posterior solicitud de un informe jurídico.

**RESULTANDO II:** El informe elevado por el Jefe de la División Jurídica que consta en el folio 37 de estas actuaciones.

**RESULTANDO II:** Que en dicho informe se sugiere la apertura de una investigación administrativa en el Área de Contabilidad.

**CONSIDERANDO I:** Que procede tomar conocimiento de estas actuaciones y, en consecuencia, disponer la instrucción de una investigación administrativa para esclarecer los hechos y determinar las responsabilidades que pudieran tener lugar.

**CONSIDERANDO II:** Que se procede designar al funcionario Dr. Matías Álvarez para la instrucción del referido procedimiento disciplinario.

**ATENTO:** A lo expuesto precedentemente, a lo establecido en la Ley N.º 19.121 de 20 de agosto de 2013 y su Decreto Reglamentario N.º 222/2014 de 30 de julio de 2014 así como lo dispuesto en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

## EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA RESUELVE:

1º) DISPONER la apertura de una investigación administrativa en el Área de Contabilidad.

Instituto Uruguayo de Meteorología Teléfono: (+598) 1895 Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200 www.inurnet.gub.uy Montevideo - Uruguay

- 2º) DESIGNAR al funcionario Dr. Matías Álvarez para la instrucción del referido procedimiento disciplinario, cometiéndole elevar el informe correspondiente.
- 3º) NOTIFÍQUESE al Instructor.

RAÚL F. COSTA SECRETARIO GENERAL

V |

DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES VICEPRESIDENTE DR. DIEGO PLADA POLONIOLI DIRECTOR

CNEL. (R) PABLO D. CABRERA PRESIDENTE